



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 111

26 de octubre de 2012

Pág. 14

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Canje de Notas, de fechas 20 de abril de 2007 y 20 de junio de 2011, entre el Reino de España y la República Francesa para la puesta en vigor de diversas modificaciones del Convenio de 14 de julio de 1959 relativo a la pesca en el río Bidasoa y la bahía de Higer. (610/000037)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 40
Cortes Generales, Serie A, núm. 56
Núm. exp. 110/000037)

AUTORIZACIÓN POR EL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión número 20, celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Canje de Notas, de fechas 20 de abril de 2007 y 20 de junio de 2011, entre el Reino de España y la República Francesa para la puesta en vigor de diversas modificaciones del Convenio de 14 de julio de 1959 relativo a la pesca en el río Bidasoa y la bahía de Higer, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 56, de fecha 1 de junio de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de octubre de 2012.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.